



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2019

Res. H. N° 2247/19

Expte. N° 4.912/19

**VISTO:**

La Presentación realizada por la Lic. Guadalupe MACEDO, en forma conjunta con el Dr. Ramón BURGOS y la Lic. Cintia ORTEGA PORTAL, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la "2ª Jornada de Comunicación/Educación", la cual se llevó a cabo en esta Unidad Académica, el día 04 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos emergentes de la organización de la Jornada mencionadas en el exordio;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 126/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) para cubrir gastos de pasajes, refrigerios, alimentos, alojamiento y/o viáticos, con imputación al Fondo de Gastos Eventuales;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos del Departamento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y RECONOCER** gastos efectuados por la Prof. María Guadalupe MACEDO, DNI N° 38.210.758, hasta la suma total de **PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00)**, en concepto de gastos de pasajes de conferencista con motivo de su participación en la "2ª Jornada de Comunicación/Educación".-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto del Artículo 1º a la partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Gastos Eventuales**.-

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

vj/JAE

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa